

Globethics Repository



Salud Sexual y Reproductiva [Sexual and Reproductive health]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Guerra Palmero, María José;Moscoso, Melania
Publisher	Revista Internacional de Éticas Aplicadas
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-07-12 22:56:40
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/228358

Presentación

El año 2014 que acaba de terminar ha sido relevante tanto en el plano internacional como en el nacional respecto a los **Derechos Reproductivos**. Se cumplían veinte años de la Conferencia de la ONU en El Cairo sobre Población. En ella, por primera vez, se transitó del viejo vocabulario de las metas demográficas, que consagraban el papel rector de los estados respecto a las orientaciones pro-natalistas, con políticas restrictivas en anticoncepción y aborto, y anti-natalistas, por poner el ejemplo de la política china del hijo único, a lo que se denominó la Salud Sexual y Reproductiva. De forma señera se consagraba en un foro internacional de este calado el que la educación sexual, la planificación familiar y la elección del aborto eran asuntos relacionados directamente con los derechos humanos de las mujeres y con su pleno ejercicio de la ciudadanía. Por desgracia el aniversario de la Conferencia del Cairo no ha sido positivo para los Derechos de las Mujeres a nivel nacional e internacional. El aborto inseguro sigue acabando con la vida y la salud de las mujeres en el mundo, las mujeres mismas y los profesionales sanitarios siguen siendo perseguidos en muchos países y los avances del fundamentalismo religioso junto a las desigualdades que afectan al género femenino son escollos para avanzar en los niveles de educación y salud sexual y reproductiva globalmente.

En el plano nacional, el anteproyecto de Ley planteado por el ya dimitido ministro Alberto Ruíz-Gallardón y retirado en septiembre pasado amenazaba con devolver a la sociedad española a una situación

anterior a la Ley que aprobó el gobierno de Felipe González en 1986 y que se basaba en supuestos. El anteproyecto reaccionaba contra la Ley de Salud Sexual y Reproductiva del 2010 del gobierno presidido por Rodríguez-Zapatero que se ajustaba a la mayoría de las legislaciones europeas y adoptaba un sistema de plazos —hasta la semana catorce la decisión la tomaba libremente la mujer—, combinado con supuestos para gestaciones con complicaciones más allá de esa semana. La presentación de tal anteproyecto y la polémica desatada ha sido de alta intensidad y ha llevado a que en todos los niveles haya habido contestaciones y reacciones. Destacamos la activación del movimiento feminista y su campaña por los derechos reproductivos que tuvo su mayor expresión en la manifestación del 1 de febrero de 2014 en Madrid y que se conoce como *El Tren de la Libertad*. Miles de personas llegaron a la capital de España exigiendo la retirada del Anteproyecto citado. Meses después, en concreto el 23 de septiembre, el hasta entonces Ministro de Justicia, Ruiz-Gallardón, dimitía una vez que su proyecto estrella quedaba arrinconado. Con todo, y a pesar de su derogación el pasado otoño, queda pendiente una modificación la Ley actual para restringir los derechos de las menores maduras a partir de los dieciséis años, en contradicción con la Ley de Autonomía del Paciente así como el dictamen del Tribunal Constitucional sobre la Ley del 2010. El año que dejamos atrás pasará a la historia de la democracia española como un año agitado por tensiones mayúsculas en cuanto a la definición de los derechos de las mujeres y su estatus ciudadano en relación con el debate sobre el aborto. Es de reseñar que en este contexto gran parte de la polémica bioética ha estado centrada en el aborto eugenésico como veremos en este dossier monográfico.

Los cuatro primeros trabajos que presentamos fueron en su origen ponencias, luego revisadas y actualizadas, desde distintos enfoques en un Seminario de Investigación celebrado el 22 y 23 de septiembre en la Universidad de La Laguna por el Instituto de Estudios de las Mujeres de la Universidad de La Laguna. Su título fue *Derechos reproductivos y ciudadanía de las mujeres. Cairo+20* y lo coordinó una de nosotras, María José Guerra junto a Ana Puy, en aquel momento Directora de la Unidad de Igualdad de la ULL. A ellas se les suma otras contribuciones

al debate del aborto y a otros asuntos. Finalmente, tenemos la inmensa suerte de que cierra este monográfico la entrevista realizada por Concha Roldán, Profesora de Investigación del CSIC, a la filósofa feminista Celia Amorós en torno a su último libro *Salomón no era sabio*. Pasamos a detallar este contenido.

Abre la sección de debate de este número un texto de la profesora de Psicología Médica, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, María Asunción González de Chávez Fernández, quien presenta un abordaje bio-psico-social de la interrupción voluntaria del embarazo que hace inventario de los diversos condicionantes de una decisión que compete únicamente a la mujer. El texto, titulado "El aborto: un abordaje bio-psico-social" refuta el sesgo pro-natalista de políticas como la reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva que intentó el recientemente dimitido Ministro de Justicia Ruiz Gallardón e identifica los modos de redefinición patriarcal del control reproductivo que son considerados por ella como una expresión de la violencia de género. Por su parte, en segundo lugar, la ginecóloga Rubí Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de La Laguna, nos ofrece en su colaboración "Aborto eugenésico: actitud ante el diagnóstico de un feto malformado" un estado de la cuestión de la interrupción voluntaria del embarazo por malformación del feto. Para ello hace un recorrido epidemiológico de la práctica del aborto, así como por la legislación española e internacional que la regula, mencionando también las recomendaciones clínicas más actuales para la práctica médica de la interrupción del embarazo. A continuación, en tercer lugar, Teresa López de la Vieja, Catedrática de Filosofía Moral de la Universidad de Salamanca, analiza en su texto "Autonomía y salud reproductiva" las divergencias entre el Informe del Parlamento Europeo sobre Salud Sexual y Reproductiva y la reforma de la Ley sobre Salud Sexual y Reproductiva emprendida por el Gobierno de Mariano Rajoy en la medida en que cercena la autonomía de las mujeres —a la que se da prioridad en el documento europeo— en nombre de los derechos del no nacido. Precisamente, en este mismo sentido, en cuarto lugar, las dos coordinadoras de este número, María José Guerra Palmero y Melania Moscoso presentamos un trabajo titulado "El déficit interseccional en el reciente debate sobre

el aborto. Tensiones y tendencias emergentes en la bioética española” en el que hacemos un recorrido sobre lo que denominamos «la tensión constitutiva en la bioética española» entre la corriente confesional, que prefiere circunscribir el debate a cuestiones sobre el origen y el final de la vida, y la bioética laica, comprometida con la atención a la justicia, la sostenibilidad y las perspectiva de género. El artículo recorre la génesis y los desarrollos de la bioética española utilizando como pretexto la finalmente derogada reforma de la Ley Orgánica 2/2010 sobre Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo. Se centra, finalmente, en reflexionar sobre los usos del discurso en favor de las personas con discapacidad, y más concretamente, del llamado argumento expresivista que puede resumirse en la afirmación «pero yo no estaría aquí si mi madre me hubiera abortado» para recortar los derechos reproductivos de las mujeres. Se diagnóstica así un déficit de análisis interseccionales en la bioética española y se alienta a proseguir un diálogo que garantice los derechos de todos los colectivos sometidos a injusticias estructurales y discriminaciones probadas. El contexto de este debate es doble. De un lado, el avance de los recortes en Sanidad, a los que se ha opuesto la Marea Blanca, movimiento que reivindica la Sanidad Pública y Universal, y las amenazas a los derechos de las mujeres por parte de los fundamentalismos religiosos.

Ya en la sección de artículos, siguiendo con la cuestión de la interrupción voluntaria del embarazo, los Profesores Hernández y Lariguet continúan su diálogo sobre la justificación moral o no del aborto, iniciado en el número 15 (mayo 2014) de *DILEMATA*. Acompañan a éstos los trabajos de Jimmy Washburn, Profesor de la Universidad de Costa Rica, —una reflexión desde la bioética de la crisis financiera y su impacto en el sistema costarricense de seguridad social—, el análisis de las corrientes democratizadoras globales desde la tradición confuciana a cargo de Aurelio de Prada, y el elogio del diletantismo como actitud filosófica, estética y vital que hace Luciano Espinosa.

La sección de reseñas incluye la revisión de varios títulos recientes que muestran la pluralidad de la bioética y una revisión de sus fundamentos más clásicos, como la idea de autonomía.

Como se ha dicho, el número se cierra con una entrevista de Concha Roldán a la filósofa Celia Amorós, con ocasión de la publicación de su obra *Salomón no era sabio* (Madrid, Fundamentos, 2014) y que retoma con brillantez el tema de debate de este número en torno al fondo filosófico, ligado a la comprensión de la genealogía patriarcal, de los Derechos Reproductivos.

No agota, ni mucho menos, este número de *Dilemata* la cuestión polémica de los **Derechos Reproductivos**. Cuando cerramos esta introducción la situación en muchos países como El Salvador es de persecución a las mujeres pues son encarceladas incluso cuando acuden a centros sanitarios con hemorragias debidas a abortos espontáneos. En México, colectivos como Las Libres han denunciado, en concreto en Guanajuato, una realidad muy parecida. Además, los dilemas ligados a las nuevas tecnologías de la reproducción y a la llamada maternidad subrogada se convierten ahora en foco del debate. El documental *Breeders: A Subclass of Women*, producido en 2013 por el norteamericano *Center of Bioethics and Culture* ha puesto sobre la mesa los intrincados problemas que rodean los vientres de alquiler. Ya sea por las posibilidades abiertas por la reproducción asistida o por la insistencia de ciertos sectores recalcitrantes de la sociedad en controlar la vida de las mujeres, la noción de Derechos Reproductivos tal como es descrita en la Conferencia del Cairo en 1994 tropieza con numerosos obstáculos en su puesta en práctica y plantea numerosos interrogantes de ética aplicada.

María José Guerra Palmero (Universidad de La Laguna) y
Melania Moscoso (UPV/EHU)
Editoras Invitadas¹

Txetxu Ausín (IFS-CSIC)
Editor

1. Este trabajo se inserta en los Proyectos I+D JUCIGE (FFI2011-24120) y el Proyecto KONTUZ! (FFI2011-24414) financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

Foreword

20 years after the Cairo Conference on Population, 2014 has been a challenging year for **Reproductive Rights**, both internationally and in Spain. The Cairo Conference was an international platform for Family Planning, Sexual Education, which shifted the focus from demographic goals that placed restrictive policies on birth control and abortion or focused on decreasing birth-rate to Sexual and Reproductive health. For the first time ever, sex education, planned parenthood and voluntary termination of pregnancy were regarded as human rights and a requisite for the fully-fledged citizenship of women in an international forum. Still, unsafe abortions put in jeopardy the life of many women around the world, while health care professionals all over the world are under threat from restrictive policies and pro-life bigots. Again, Religious fundamentalism as well as the gender inequality put in danger what has been achieved since the Cairo Conference in the Reproductive Rights realm.

In Spain, the draft on the Organic Law for the protection of the conceived human and the rights of the pregnant women championed by Spanish Minister of Justice Alberto Ruiz Gallardón, and finally repealed last September, attempted to reverse the gains on Reproductive Rights since the 9/1985 Organic Law passed by the government of the back then Prime Minister Felipe González. A reaction to the Sexual and Reproductive Health and Voluntary Termination of Pregnancy passed by the Government of José Luis Rodríguez Zapatero, Ruiz-Gallardón's draft wanted to hold back some of the accomplishments

of the Sexual and Reproductive Health and Voluntary Termination of Pregnancy, namely, the voluntary termination of pregnancy within the first 14 weeks at women's choice, up to 22 weeks on the grounds of congenital malformations of the foetus. In line with the European law, the Sexual and Reproductive Health and Voluntary Termination of Pregnancy law approved by Rodríguez Zapatero, allowed free abortion within the first 14 weeks and extended it to 22 weeks in the event of complications.

The draft has unleashed unprecedented controversy and it has been widely contested, both in academical forums and in the streets. The Spanish feminist movement has campaigned relentlessly against Ruiz-Gallardón's draft since it became public on July 20, 2012. One example of this is "*El tren de la libertad*" (train to freedom), the massive demonstration in Madrid, on February 1, 2014, in which thousands of feminist activists arrived in Madrid to reclaim the reproductive rights and the withdrawal of Gallardón's draft. Soon after which, the Minister of Justice Ruiz-Gallardón resigned after his draft was derogated. Still, the Government of the *Partido Popular* has revoked the freedom to terminate their pregnancy to 16 and 17 year old teenagers unsupervised from their parents, which was warranted under the 20/2010 law.

Therefore, 2014 will be go down in the Spanish history of democracy as an extremely challenging year for reproductive rights and citizenship for women. Noteworthy, the so called eugenic abortion has been at the center of these debates, as this monographic issue covers.

Exactly on the same date in which Alberto Ruiz-Gallardón announced the withdrawal of his draft, September 22-23, 2014 a research workshop with the title "Derechos Reproductivos y Ciudadanía de las mujeres" was taking place in the *Instituto de Estudios de las Mujeres* of *Universidad de la Laguna* under the coordination of Ana Puy and Maria José Guerra Palmero. Four communications of this workshop comprise the entire section of this monographic issue.

The first one is a psycho-social approach to the voluntary termination of pregnancy, a comprehensive account of the abortion as an individual choice of the pregnant woman. The article exposes the pronatalist bias of the aforementioned draft by the Spanish Minister of Justice. Professor María Asunción González de Chávez makes a compelling case of how reproductive control and restrictions placed on abortion are gender violence. The Ob/Gyn Rubí Rodríguez, Tenured professor of *Universidad de la Laguna* makes a review on the state of the art regarding abortion on the grounds of congenital malformation covering epidemiology, Spanish and international legislation and the latest clinical recommendations.

Teresa López de la Vieja Chair of Moral Philosophy of *Universidad de Salamanca* covers in her "Autonomy and Reproductive Health" the discrepancies between the European Parliament's *Report* on sexual and reproductive health of 2013 and the draft of Organic Law for the protection of the conceived human and the rights of the pregnant women defended by Ruiz Gallardón, which prioritizes the rights of the unborn over the free choice of women. In the same spirit the two guest editors of this issue María José Guerra Palmero and Melania Moscoso discuss the "inherent struggle of Bioethics in Spain", a discipline torn between laicism and Catholicism, where the latter confines the debates to the beginning and the end of life, the former is committed with justice, sustainability and gender equality. The article analyzes the origins and current developments of Spanish Bioethics under the light of the repealed reform of Organic Law 2/2010 on Sexual and Reproductive health and Voluntary Termination of Pregnancy. It stresses how the disability Rights discourse has been co-opted to restrict the Reproductive Rights of women. More specifically, it analyzes how the expressivist argument, that can be briefly stated in the sentence: "But I would not be here if my mother had aborted me" is used to undermine the civil rights of women. The reproductive Rights face, then a double challenge: on the one hand, the budgetary restrictions endanger the National Health System, on the other, the religious fundamentalism that threaten women rights.

The article section the professor Guillermo Lariguet continues with the debate on moral justification of abortion that Héctor Hernández started in the issue 15 (May, 2014) of *Dilemata*. Professor of the Universidad de Costa Rica Jimmy Washburn analyzes the impact of the financial crisis in the Costa Rican social security system. Aurelio Prada, from the *Universidad Rey Juan Carlos* approaches the global democratic movements. Luciano Espinosa, makes a compelling case of dilettatism as a philosophical, aesthetic and vital attitude. The Review section covers recent publications on Bioethics.

This issue ends with an interview by Concha Roldán to the philosopher Celia Amorós in occasion of the publication of her work "Solomon no era sabio" (Madrid, Foundations, 2014) which brilliantly takes the discussion topic of this issue around the philosophical background, linked to the understanding of the patriarchal genealogy, of Reproductive Rights.

María José Guerra Palmero (Universidad de La Laguna) and
Melania Moscoso (UPV/EHU) Editoras Invitadas¹

Txetxu Ausín (IFS-CSIC) Editor

1. This work is part of the R&D Projects JUCIGE (FFI2011-24120) and the KONTUZ! (FFI2011-24414) funded by the Ministry of Economy and Finance, Government of Spain.